

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz, de contratar los servicios de Transporte para Gira Técnica del Programa Prodesal de la Comuna de Santa Cruz, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Marzo del año en curso con destino a la ciudad de Valdivia y Temuco.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta Nº 215.22.08.007.001.005, según Memorándum Nº 279, de fecha 05.03.15 de la Oficina de Prodesal.-

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO

EXENTO Nº 000510

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GIRA TECNICA PRODESAL**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe de la Oficina de Prodesal, la Directora Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe de la Oficina de Prodesal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- SECPLAC	(01)
- Archivo	(01)

-----/